



## Comunicado 022-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, continúa informando a la población nicaragüense sobre el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro”, FUNIDES y los miembros de sus Juntas Directivas**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer ilícitos; **asimismo contra todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigados** por tener indicios de que han atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Sobre la investigación en contra de FUNIDES, el día de ayer, 24 de junio, se presentó el señor **José Andrés Villalta Chávez**, quien contestó todas las preguntas que se le realizaron, firmó el acta y se retiró. También estaba citada para ayer, la señora **Patricia Carolina Guadamuz Barrera**, quien no se presentó ni justificó su inasistencia, se le envió una segunda y última cita, a la cual no compareció, por lo que se solicitará ante autoridad judicial, conducción forzosa. Para hoy, estaba citado el señor **Norman José Caldera Cardenal**, quien no se presentó ni justificó inasistencia, por lo que se le enviará una segunda cita. Igualmente estaba citada para hoy, la señora **María Ximena González Oliú**, quien a través de su abogado, José Miguel Páramo Espinoza presentó escrito de solicitud de reprogramación de cita debido a problemas de salud.

Sobre la investigación que se continúa en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy, se presentó el señor **Juan Carlos Duarte Sequeira**, quien contestó todas las preguntas que se le realizaron y luego de firmar el acta, se retiró.

Las personas que hemos y seguiremos citando, son todas aquellas **relacionadas con las investigaciones** y se les previene que si **no se presentan, deben acreditar su incomparecencia a través de medio verificable; quienes expresen estar fuera del país, deben hacer llegar certificación emitida por autoridad competente (Migración y Extranjería).**

El Ministerio Público, en cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense vigente y en representación de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, continuará realizando las



diligencias investigativas necesarias. En todo momento se ha velado por la objetividad y calidad de la investigación, se han respetado los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas. Como parte del sistema de justicia penal, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y garantizando el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 25 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.